

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97

Certificación número 89

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 15 de mayo de 1997, aprobó por unanimidad, luego de ser enmendada, la siguiente expresión preparada y presentada por el Prof. Rafael Aragunde, Representante del Departamento de Humanidades:

Recientemente el Colegio Universitario de Cayey se ha visto afectado por unos incidentes en los que ha intervenido la Policía Estatal de un modo que consideramos agravioso para la comunidad universitaria que esta Junta Académica representa. A la tradicional agresividad que este cuerpo despliega frente a nuestros estudiantes en terrenos aledaños a la Institución y que alcanzara recientemente su culminación con el lanzamiento injustificado y abusivo de alguna sustancia lacrimógena, ahora tenemos que añadirle el modo en que ha entrado en el Campus en dos ocasiones.

Un profesor del Departamento de Matemática-Física fue perseguido recientemente hasta el salón de clases donde ofrecería un examen, por supuestamente haber protagonizado una infracción a la ley de tránsito. El modo en que se intentara arrestar y fuera esposado este colega, nada tiene que ver con los estilos con que esta comunidad universitaria pretende atender sus asuntos.

En esta última semana la Policía Estatal volvió a entrar en predios del Campus con la intención de arrestar a un miembro del personal no docente. No sólo se equivocaron con respecto al sujeto que pretendían detener, sino que además obligaron a otros colegas a mostrar que no estaban en posesión de objetos robados.

En este último caso, distinto al primero pues no medió una persecución, nos tenemos que preguntar si se tenía una orden de allanamiento para exigir lo que exigieron y, en segundo lugar, si los agentes que entraron en el Campus fueron autorizados a hacerlo por alguna autoridad universitaria.

En la Carta Circular que el Rector del Colegio Universitario de Cayey, Prof. José L. Monserrate, le enviara a la comunidad en relación al primer incidente, se hace referencia a las Certificaciones número 46, 48 y 50 (1981-82) del antiguo Consejo de Educación Superior, que atienden una situación particular que se viviera en el Recinto de Río Piedras hace quince años. Tales Certificaciones apenas guardan relación con las dos situaciones que se han vivido en el Colegio Universitario de Cayey cuando se ha intentado arrestar a miembros de nuestra comunidad.

Para tranquilidad general de toda la comunidad y como garantía de que podemos continuar realizando adecuadamente nuestras labores académicas y administrativas, es preciso que no se vuelva a repetir la entrada de miembros de la Policía Estatal en los predios universitarios, cuando se trata de un asunto que muy bien puede atenderse de otra manera. Por ejemplo, en el caso de un robo a mano armada, o de un asesinato en los que el autor pretendiera valerse del Campus para huir, quizás se podría justificar una entrada a los predios del Colegio Universitario de Cayey, sobre todo si el protagonista fuera a poner en peligro la vida de los universitarios. Pero en casos como los que hemos vivido, se le pudo haber comunicado a la Guardia Universitaria la razón por la cual se creía que era necesario arrestar a tal persona y enviar con ésta una orden de arresto.

Para atender lo anterior, resolvemos lo siguiente:

La Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey deplora el modo en que, voluntaria o involuntariamente, la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

viene sometiendo a la comunidad universitaria que representamos, a un ambiente en nada conducente al logro de nuestros objetivos como institución de enseñanza superior.

La Junta Académica reclama de su Presidente, profesor José L. Monserrate, que no delegue en nadie la responsabilidad que tiene de proteger a la comunidad de la violencia que surge en ocasiones como resultado del intento por mantener el orden público. Le exige que se informe sobre la más reciente de las entradas al Campus por parte de la Policía Estatal con el fin de arrestar a uno de los miembros de la comunidad universitaria y descargue adecuadamente su responsabilidad en el caso de que sea meritorio.

La Junta Académica reclama de su Presidente que, tanto mediante una comunicación como personalmente, se comunique con la Policía Estatal para que ésta contribuya a que las actividades que se celebran los jueves por la noche frente a la Institución, sean cordiales y estén exentas de actitudes de reto y confrontación.

Finalmente, la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey solicita que esta Certificación se circule a las distintas Juntas y Senados Académicos, a la Junta Universitaria y a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, con el fin de que los siguientes puntos sean discutidos y de ser aprobados, se conviertan en política de la Institución:

1. en condiciones en las que no exista ningún riesgo de pérdida de vida o daño a la persona, no se permita la entrada de la Policía Estatal en predios de la Universidad de Puerto Rico;

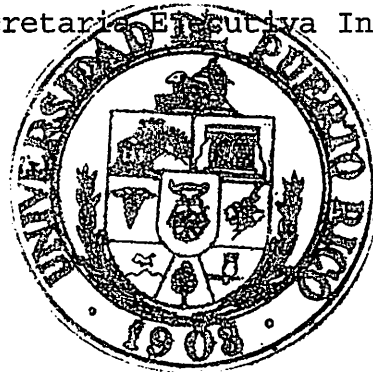
2. que excepcionalmente se autorice su entrada, a discreción de los rectores y/o directores decanos, cuando exista la posibilidad de que pueda perder la vida o sufrir daño algún miembro de la comunidad universitaria o persona ajena que por alguna razón haya entrado en el campus.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

José L. Monserrate
José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica



A

**CONSIDERACIÓN PARA ATENDER
ENTRADA AL CUC DE LA POLICÍA ESTATAL**
(preparado por Rafael Aragunde, representante del Depto. de Humanidades)
15 de mayo de 1997

Recientemente el Colegio Universitario de Cayey se ha visto afectado por unos incidentes en los que ha intervenido la Policía Estatal de un modo que consideramos agravioso para la comunidad universitaria que esta Junta Académica representa. A la tradicional agresividad que este cuerpo despliega frente a nuestros estudiantes en terrenos aledaños a la institución y que alcanzara recientemente su culminación con el lanzamiento injustificado y abusivo de alguna sustancia lacrimógena, ahora tenemos que añadirle el modo en que ha entrado en el campus en dos ocasiones.

Un profesor del Departamento de Matemática-Física fue perseguido recientemente hasta el salón de clases donde ofrecería un examen por haber supuestamente protagonizado una infracción a la ley de tránsito. El modo en que se intentara arrestar y fuera esposado este colega nada tiene que ver con los estilos con que esta comunidad universitaria pretende atender sus asuntos.

En esta última semana la policía estatal volvió a entrar en predios del campus con la intención de arrestar a un miembro del personal no docente. No sólo se equivocaron con respecto al sujeto que pretendían detener, sino que además obligaron a otros colegas a mostrar que no estaban en posesión de objetos robados.

En este último caso, distinto al primero pues no medió una persecución, nos tenemos que preguntar si se tenía una orden de allanamiento para exigir lo que exigieron y, en segundo lugar, si los agentes que entraron en el campus fueron autorizados a hacerlo por alguna autoridad universitaria.

En la carta circular que el Rector del CUC, José Luis Monserrate, le enviara a la comunidad en relación al primer incidente, se hace referencia a las certificaciones 46, 48 y 50 (1981-82) del antiguo Consejo de Educación Superior que atienden una situación particular que se viviera en el Recinto de Río Piedras hace quince años. Tales certificaciones apenas guardan relación con las dos situaciones que se han vivido en el CUC cuando se ha intentado arrestar a miembros de nuestra comunidad.

Para tranquilidad general de toda la comunidad y como garantía de que podemos continuar realizando adecuadamente nuestras labores académicas y administrativas es preciso que no se vuelva a repetir la entrada de miembros de la Policía Estatal en los predios univeritarios cuando se trata de un asunto que muy bien puede atenderse de otra manera. Por ejemplo, en el caso de un robo a mano armada, o de un asesinato en los que el autor pretendiera valerse del campus para huir, quizás se podría justificar una entrada a los predios del CUC, sobre todo si el protagonista fuera a poner en peligro la vida de los universitarios. Pero en casos como los que hemos vivido, se le pudo haber comunicado a

la Guardia Universitaria la razón por la cual se creía que era necesario arrestar a tal persona y enviar con ésta una orden de arresto.

Para atender lo anterior resolvemos lo siguiente, que de ser aprobado deberá circularse por Juntas y Senados del sistema de la UPR, la Junta Universitaria y elevarse hasta la Junta de Síndicos, con el fin de que, tras ser discutido y aprobado, se convierta en política de la institución.

La Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey deplora el modo en que, voluntaria o involuntariamente, la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico viene sometiendo a la comunidad universitaria que representamos, a un ambiente en nada conducente al logro de nuestros objetivos como institución de enseñanza superior.

La Junta Académica reclama de su presidente, José Luis Monserrate, que no delegue en nadie la responsabilidad que tiene de proteger a la comunidad de la violencia que surge en ocasiones como resultado del intento por mantener el orden público. Le exige que se informe sobre la más reciente de las entradas al campus de la Policía Estatal con el fin de arrestar a uno de los miembros de la comunidad universitaria y descargue adecuadamente su responsabilidad en el caso de que sea meritorio.

La Junta Académica reclama de su presidente que, tanto mediante una comunicación como personalmente, se comunique con la Policía Estatal para que ésta contribuya a que las actividades que se celebran los jueves por la noche frente la institución, sean cordiales y estén exentas de actitudes de reto y confrontación.

Finalmente, la Junta Académica del CUC le propone a las distintas Juntas y Senados, a la Junta Universitaria y a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que:

1. en condiciones en las que no exista ningún riesgo de pérdida de vida no se permita la entrada de la Policía Estatal en predios de la UPR;
2. que excepcionalmente se autorice su entrada, a discreción de los rectores y/o directores decanos, cuando exista la posibilidad de que pueda perder la vida algún miembro de la comunidad universitaria o persona ajena que por alguna razón haya entrado en el campus.